

Han sido convocados los Premios Literarios 2018 organizados por la Asociación Cultural Club Excélsior, de Daya Nueva, con la colaboración de la Fundación Cultural Miguel Hernández, el Ayuntamiento de Daya Nueva, la Diputación de Alicante y la Cátedra Arzobispo Loazes de la Universidad de Alicante.

En el XXVII Certamen de Poesía Joven Miguel Hernández pueden participar poetas menores de 26 años con trabajos en castellano que tuvieran una extensión mínima de 30 versos y una máxima de 100, al que pueden concurrir con un máximo de tres obras por autor. Los trabajos no deben llevar firma y se rigen mediante la modalidad de plica, que contendrían los datos personales, curriculares y de contacto del autor. El premio consiste en un Primer Premio con Placa y 1.000 euros de dotación económica. Los originales debían enviarse por triplicado, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y remitidos antes del 25 de mayo de 2018 a la siguiente dirección: XXVII Certamen de Poesía Joven Miguel Hernández, Plaza de España, nº 3, 03159 Daya Nueva (Alicante).

Por su parte, en el L Certamen Literario Daya Nueva pueden participar poetas sin límite de edad con trabajos en castellano que tengan una extensión mínima de 30 versos y una máxima de 100, al que pueden concurrir con un máximo de tres obras por autor. Los trabajos no deben llevar firma y se rigen mediante la modalidad de plica, que contendrán los datos personales, curriculares y de contacto del autor. El premio consiste en una Flor Natural, Placa y 1.200 euros de dotación económica. Los originales deben enviarse por triplicado, mecanografiados a doble espacio por una sola cara y remitidos antes del 25 de mayo de 2018 a la siguiente dirección: XLIX Certamen Literario Daya Nueva, Plaza de España, nº 3, 03159 Daya Nueva (Alicante).

En ambos casos, el fallo será hecho público el 17 de julio de 2018 y comunicado a la persona ganadora. Es obligatoria la asistencia de los ganadores al acto de entrega de los Premios. Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o por personas debidamente autorizadas antes del 30 de octubre de 2018.